

100, matrícula PJS 859 T, bastidor número 4392157168, inculcado en expediente LITA número 12/89 que se sigue en esta Administración de Aduanas de Haro por infracción al artículo 16.b) del Decreto 1814/64, de 30 de Junio, por la presente se notifica al interesado que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda Especial de La Rioja ha tomado el acuerdo de imponer la sanción de Veinticinco mil pesetas (25.000 Ptas.), por infracción a dicho artículo.

Se hace saber a su propietario don DESCONOCIDO o a quien le represente legalmente, que, contra dicho Acuerdo, cabe recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de La Rioja en el plazo de quince días, transcurridos los cuales y una vez firme el fallo sin haberse satisfecho la sanción, se decretará la dación en pago y se procederá a su venta en pública subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1814/64, de 30 de Junio.

Logroño, a 5 Marzo de 1990.— El Administrador de la Aduana, P.D. Jesús Pérez Pomar.

Administración de Hacienda de Haro

Apertura de expediente sancionador

III.B.163

El ingreso fuera de plazo de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, previo requerimiento de la Administración, constituye infracción tributaria simple, según el artículo 78 de la Ley General Tributaria y sancionable en base a los arts. 83, 87 y 88 de ese mismo texto legal y artículos 11, 12 y 13 del R.D. 2631/1985 (B.O.E. de 18 de Enero de 1986), por lo que se ha procedido a la apertura del correspondiente expediente sancionador:

Nombre: Eguiluz Pangua, José E.
D.N.I. 16.239.933
Domicilio: C/ San Juan, 20 San Vicente de la Sonsierra
Modelo: 130
Período: 2ª T/88
Sanción propuesta: 100.000

Nombre: Eguiluz Pangua, José E.
D.N.I.: 16.239.933
Domicilio: C/ San Juan, 20 San Vicente de la Sonsierra
Modelo: 130
Período: 3º T788
Sanción propuesta: 100.000

Nombre: Fernández Moreno, Ana M.
D.N.I.: 16.467.359
Domicilio: C/ Real, 9 Hormilla
Modelo: 130
Período: 2º T/88
Sanción propuesta: 100.000

Nombre: Izquierdo Garnica, Juan L.
D.N.I.: 16.520.286
Domicilio: C/ San Fernando, 25 Nájera
Modelo: 390
Período: 1988
Sanción propuesta: 25.000

Por haber resultado desconocido el domicilio indicado, se hace público el presente Edicto, para conocimiento de los interesados y su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

Que el expediente sancionador estará dispuesto en esta Administración durante el plazo de 15 días hábiles, al objeto de que si lo estiman oportuno puedan alegar lo que consideren conveniente en defensa de su derecho.

Haro, 13 de Febrero de 1990.— El Administrador de Hacienda, Ramón Rivera Solano.

Liquidaciones

III.B.164

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS DE REALIZAR EL INGRESO:

— Mediante Abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.

— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 338/85)

Período voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION.

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante esta Administración

Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Haro, 13 de Febrero de 1990.— El Administrador de Hacienda, Ramón Rivera Solano.

En virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado por esta Administración se han practicado las siguientes liquidaciones.

Concepto: Sanción por presentar declaración negativa fuera de plazo requerida.

Nº Liquidación: 0 510285
Nombre: Hernáez García, Magdalena
D.N.I.: 16.504.308
Domicilio: C/ Oriente, Anguciana
Año: 1988
Total ingresar: 20.000.

Concepto: Sanciones por no atender primer requerimiento.

Nº Liquidación: 0000008
Nombre: Bodegas Rivera Alta, S.A. A-26041590
Domicilio: Cr. Estación s/n, Haro
Año: 1987
Total ingresar: 25.000.

Concepto: Sanciones por no atender segundo requerimiento.

Nº Liquidación: 0000037
Nombre: Bodegas Rivera Alta, S.A.
C.I.F.: A-26041590
Domicilio: Cr. Estación s/n, Haro
Año: 1987
Total ingresar: 50.000.

Concepto: Sanciones por no atender segundo requerimiento.

Nº Liquidación: 0510115
Nombre: Joserma, S.A.
C.I.F.: A-26029512
Domicilio: C. Cementerio, Uruñuela
Año: 1987
Total ingresar: 50.000.

Liquidaciones

III.B.165

Por la Oficina de Liquidación de Tributos de esta Administración se han practicado las siguientes liquidaciones de multas:

Concepto: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. PAGO FRACCIONADO. SANCION POR PRESENTACION DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO.

Ejercicio: 1988, 2ºT, 3ºT, 4ºT.
Contribuyente: Martínez Elfau, M. Magdalena.
D.N.I.: 18.008.276.
Domicilio: Anguiano, Plaza Mayor, 5
Cuota: 2.000 pesetas.

Ejercicio: 1988 4ºT.
Contribuyente: Izquierdo Garnica, Juan L.
D.N.I.: 16.520.286.
Domicilio: Nájera, C/ San Fernando, 25.
Cuota: 2.000 pesetas.

Ejercicio: 1988 2ºS.
Contribuyente: Jiménez Jiménez, Francisco.
D.N.I.: 13.066.306.
Domicilio: Haro, C/ Linares Rivas, 42.
Cuota: 2.000 pesetas.

Concepto: I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL. PAGO FRACCIONADO. SANCION POR PRESENTACION DECLARACION FUERA DE PLAZO.

Ejercicio: 1988 4ºT.
Contribuyente: Izquierdo Garnica, Juan L.
D.N.I.: 16.520.286.
Domicilio: Nájera, C/ San Fernando, 25.
Cuota: 5.000 pesetas.